



70 DEVOLVER COPIA

Copia



Cartagena de Indias, mayo 18 de 2016

ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS, D.T.
SISTEMA DE TRANSPARENCIA DOCUMENTAL
VENTANILLA UNICA DE ATENCION AL CIUDADANO

Código de registro: EXT-AMC-16-00031600

Fecha y Hora de registro: 18-may-2016 16:04:57

Funcionario que registró: Mackenzie Torres, Diana Paola

Dependencia del Declarante: Oficina Asesora Jurídica

Funcionario Responsable: GARCIA MONTES, MARIA EUGENIA

Cantidad de anexos: 9

Contraseña para consulta web: 519560057

1841

Doctor

MANUEL VICENTE DUQUE VAZQUEZ

Alcalde Mayor de Cartagena de Indias

Ciudad

Respetado señor Alcalde:

Reciba ante todo un muy cordial saludo y la expresión de nuestros deseos por su bienestar.

En estos días, se han multiplicado las noticias sobre la invasión del espacio público en el territorio y al tiempo la reactivación del ejercicio del control del Gobierno Distrital frente a los actos de indebida ocupación. Bástenos hacer un recorrido por los espacios más emblemáticos, que inclusive, estaban ocupados por personas que han sido en el pasado reciente sujetos de procesos de reconversión económica, esto es, se les pagó para salir de el por estar sujetos a la "confianza legítima" y que hoy nuevamente están invadidos.

Ha manifestado también la Administración a través de la Gerencia de Espacio Público, que las circunstancias apremiantes y disimiles que sobre él se realizan, obligan a una política pública integral. Razón le asiste. Las intervenciones de variada naturaleza, imponen ser tratado bajo un manto de integralidad y no de forma estanca. Los resultados serán más consistentes y visibles.

Resulta halagüeño que ello sea así. Fenalco ha venido haciendo esa solicitud desde hace mucho. Solo por ilustrar, recordamos la intervención en el Concejo Distrital en el 2002: "es necesario el diseño e implementación de una política pública integral para el manejo del espacio público, que la ciudad no tiene y decimos integral porque va exigir tratar no solo aspectos materiales de tenerlo libre de usos indebidos o que su uso se haga conforme a la ley y al reglamento, sino también al aspecto social, que subyace en cualquier decisión que pretendan adoptar el Estado y sus instituciones. También que se expida la reglamentación y se cobre por su explotación, cuando ello sea posible."

Los administrados requieren en todo tiempo, estar sujetos a un marco normativo claro, equitativo, flexible y sobre todo construido con su participación. Esto se ha iniciado ya y ahora debe continuar, pues debe ser reconocido el trabajo hecho por pasadas Administraciones y que como el gremio tantas veces ha expresado, ha significado un gran esfuerzo desde el sector público para alcanzar mejores resultados sobre la gestión de este importante bien social. De hecho, reconocemos

**FEDERACIÓN NACIONAL DE COMERCIANTES
FENALCO SECCIONAL BOLÍVAR**

Edificio Banco del Estado P.14 • Tels.: 6436288 - 6436314 - 6436539 - 6436634 - 6436663 - 6436891
Fenalcoavales Tel.: 6436601 • E-mail: fenalcobolivar@fenalco.com.co • www.fenalcobolivar.com

la importancia de la reglamentación para el aprovechamiento económico de algunos de esos espacios, que ya viene adelantándose.

Es de rigor expresar que el comercio organizado, siempre ha apoyado todas las medidas tendientes a recuperar y entregar espacios físicos para la movilidad y el libre desplazamiento de la comunidad, en la observancia de criterios que armonicen las posiciones y los derechos de quienes pueden verse afectados con la adopción de las mismas y procurando que el ordenamiento que lo rige, se construya con amplia concertación y participación entre actores, en observancia del principio de equidad, con solución a los requerimientos de la movilidad y con atención de aspectos culturales, económicos, y de sostenibilidad que entraña la construcción de toda política.

Si bien todo ello es así, y partimos del principio de equidad, no es menos cierto que se han venido adoptando algunas decisiones sobre uso temporal que implican que en algunas áreas, se restrinja los derechos de los ciudadanos y de los empresarios y la economía formal que ocupa los inmuebles alrededor de ella. Nos referimos en esta ocasión a las carpas que ocupan con alguna frecuencia y por varios días la Plaza de los Coches, que impiden movilidad fluida y visibilidad, principios esenciales de cualquier ocupación que se haga del espacio público, especialmente si va a durar en el tiempo.

Por lo anterior, le solicito muy respetuosamente se sirva revisar este asunto, pues están produciéndose impactos negativos en el sector formal, en el actual momento reacomodando lo que hay de manera que no deje de fluir la movilidad y las visuales de los establecimientos de comercio y a futuro, tomar las precauciones sobre que cantidad de espacio de la plaza se puede usar y cuál mobiliario se permite, tal y como está funcionado para otras del centro histórico que han sido reglamentadas para usos temporales.

Agradezco la atención prestada y me acompaña la certeza que comprende estas sentidas preocupaciones.

MONICA FADUL ROSA
Directora Ejecutiva

c.c. Dra Carolina Lenés Gerente Espacio Público
c.c. Doctor Luis Dunoyer Secretario Privado
cc Doctor Fernando Niño Secretario del Interior